

Jueves, 8 de octubre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pescueza

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente Modificación Presupuestaria 6/2020.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 6/2020, de suplemento de crédito y concesión de crédito extraordinario, de transferencias entre partidas de distinta área de gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 29-06-2020 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://pescueza.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pescueza, 4 de octubre de 2020

Andrés Rodríguez Rodríguez

ALCALDE-PRESIDENTE

